



**PROGRAMA:** "Hagamos Justicia"  
**CONDUCTOR:** Juan Antonio Jiménez  
**EMISIÓN:** Grupo Formula  
**HORARIO:** 16:59  
**FRECUENCIA:** 1470 am



020319 Rosalía Ramos.wma

**ROSLÁ RAMOS GARCÍA: LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA LOS GRUPOS VULNERABLES.** - **Juan Antonio Jiménez (JAJ), conductor:** Ya tenemos en la línea telefónica, a la doctora Rosalía Ramos García, visitadora judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Antes que nada, doctora, muchísimas gracias por tomarnos la llamada ¿Bueno? Parece que tenemos un pequeño problema, no la estoy escuchando ¿Doctora?

**Rosalía Ramos García (RRG), visitadora judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México:** ¿Me escuchas? Sí, lo escucho.

**JAJ:** Ahí la escuchó perfectamente. Muchísimas gracias por tomarnos la llamada.

**RRG:** No, al contrario, Juan Antonio Jiménez. Un placer escucharlo y un saludo a todos sus radioescuchas.

**JAJ:** Y bueno, pues, si nos puede hablar acerca de este tema que también es realmente muy importante: la impartición de justicia para los grupos vulnerables ¿En qué consiste todo esto?

**RRG:** Mire, en primer lugar, creo, considero necesario el decir qué entendemos o qué se entiende por grupo en situación de vulnerabilidad ¿si? Quiero comentarle al respecto, que a partir de las reformas al Artículo 1o constitucional, hace algunos años, la incorporación del principio pro persona, en especial, precisamente, la obligación que tenemos todas las autoridades de observar convenios y tratados internacionales en pro de las personas y, en este caso, de los justiciables, pues se incorporó el Artículo 1o constitucional, párrafo V, precisamente la no discriminación, y a este grupo en especial que no tiene las mismas posibilidades por su condición económica, racial, sexo, edad y los confina a una exclusión social, precisamente por parte de nosotros mismos y en este caso de la sociedad.

**JAJ:** ¿Y de qué grupos estaríamos hablando?

**RRG:** Eso es interesante, fíjese. En relación a esto, la misma, misma ley nos indica que son las niñas, niños y jóvenes. Las personas en situación de calle, las mujeres porque se refiere precisamente en relación al sexo, en relación a edad —lo que le acabo de indicar— por ser menores, los adultos mayores que el problema más apremiante al que se enfrentan dichas personas es a la pobreza, caracterizada por la inseguridad de sus ingresos económicos, el costo precisamente de sus medicamentos. También inclusive a nuestros migrantes, a grupos de la comunidad, que por sus acronymos es LGBTTTI, intersexuales, a los pueblos indígenas, a las personas con discapacidad. A ese grupo precisamente que los coloca, no porque ellos sean precisamente por sí mismos vulnerables o débiles, sino su entorno que injustamente impide su desarrollo y obviamente, se ven afectados en sus derechos.

**JAJ:** Es que son cada uno de ellos, tienen sus propias características y sobre todo sus propias necesidades. Por ejemplo, ahorita que decía lo del grupo LGBTTTI acerca de la discriminación que hay dentro de nuestra sociedad hasta ese sector ¿no?



TSJCDMX

## Coordinación de Comunicación Social Entrevistas Marzo

**RRG:** Sí, exactamente. Fíjese que la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestí, intersexual indudablemente es un tema muy, muy abundante que sería conveniente darle un espacio primordial también, no porque los demás no sean, pero sí precisamente por su orientación sexual se ven discriminados.

**JAJ:** Y bueno, sé que en torno también al sector de las personas de la tercera edad también ¡Vaya, que si son discriminadas!

**RRG:** Son discriminados, los mismos niños, las mujeres por razón de su sexo que mucho las coloca por sí mismo en una condición precisamente de desigualdad ante el sólo hecho de ser de su género. Y precisamente, ahí es donde entra el Tribunal Superior de Justicia que quiere indicar que nuestro actual presidente, el magistrado Rafael Guerra, ha estado consciente de esta problemática y pese a que tiene dos meses de haber iniciado como presidente, tiene una gran experiencia y nos ha instruido a todos los operadores de justicia para que, en armonía con las leyes locales, federales y tratados firmados, precisamente por el Estado mexicano, se garantice una justicia accesible a todas las personas y a todos los justiciables, dando prioridad precisamente a la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad.

**JAJ:** Y bueno ¿Cómo precisamente ayudarles a todos estos sectores que, si bien, lo vemos, es un gran porcentaje de nuestra sociedad la que se ve incluida dentro de ellos?

**RRG:** Sí, claro, si se da cuenta con las reformas, precisamente, y quiero comentarle que no ajeno a ello, pues han estado por parte del consejo, diversas circulares, que puedo decirle que se les permite a estas personas, por ejemplo, muchos procesados son indígenas y para entender sus identidades, su cultura, su lenguaje tienen derecho a un intérprete, a un traductor correspondiente. Las personas también que acuden al Tribunal, que son personas con discapacidad, pues también se les protege y debemos incluir, porque hay personas con deficiencias mentales, intelectuales o sensoriales que de alguna forma pueden impedir su participación plena y efectiva ante la sociedad y los coloca en una igualdad procesal, que eso es lo importante.

**JAJ:** Ustedes precisamente dentro de la Visitaduría Judicial...

**RRG:** Sí, por supuesto, sí.

**JAJ:** Pues tienen que estar en todos lados, para que vean precisamente que está esa impartición de justicia que es válida para todos y que no se están maltratando estos derechos humanos.

**RRG:** Claro, es una de las funciones precisamente que tiene la Visitaduría, como auxiliar del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, es precisamente eso, que las y los juzgadores apliquen estas circulares, este tipo de situaciones. Por ejemplo, en el caso de las mujeres que vemos que dictan a las medidas protectoras, porque son muchas veces sujetas a una violencia en su propia casa. Y también, por ende, se ven afectados también como víctimas indirectas los niños y eso es lo que checamos precisamente.

**JAJ:** Y que, bueno, en ese sentido también yo le quería preguntar ¿Cuál de todos los casos que ha visto -yo me imagino que son varios- ha sido el que más le atrapó?

**RRG:** Fíjate que la función de las visitadurías, que independientemente es de ver el buen funcionamiento del Tribunal, de todos los juzgados, tanto civiles, penales, familiares, todo lo que lleva, que es un mundo de trabajo, quiero a ser hincapié que el Tribunal de la Ciudad de México, al cual pertenecemos, es el primer tribunal a nivel Latinoamérica. Y si vamos hablar por el tipo de gente que acude, estamos hablando que somos de los primeros cinco lugares a nivel mundial, vea la importancia. Y nos vamos a juzgados familiares, tanta gente que acude con problemas, como usted dice acertadamente, muy diversos. Y quiero también comentarle que, tratándose de las mujeres, pues también



TSJCDMX

## Coordinación de Comunicación Social Entrevistas Marzo

tenemos que los jueces, juezas, ya están dictando resoluciones con perspectiva de género, que es importantísimo, tomando en cuenta circunstancias propias de tiempo, modo y lugar para dictar las medidas a la víctima y al imputado, y no precisamente favoreciéndolas, quiero aclarar esto, no, ni privilegiándolas. Sino, tomando en cuenta la no discriminación sistematizada y sin razón social que siempre ha sufrido.

**JAJ:** Vaya, vaya situación entonces, la que estamos viviendo y vaya que si también esto es algo que podemos, así decirlo, es nuevo la manera de impartir de justicia entorno a la atención a estos grupos.

**RRG:** También quiero comentarle que, en relación a los niños, pues, lo que se les protege precisamente, como víctimas indirectas de cualquier violencia y esa es una labor titánica que tienen todos los juzgadores, que precisamente en armonía, con tratados internacionales, día con día se preparan para dar un mejor servicio a la ciudadanía... a una igualdad procesal independientemente del grupo de situación de vulnerabilidad, como usted lo está mencionando.

**JAJ:** Sí, sí. Y bueno, pues aquí, en ese sentido, nada más es preguntarle ¿Cómo puede una persona que siente que se le están violentando sus derechos, acudir con ustedes para que tenga esa protección?

**RRG:** Pues estamos abiertos. Nosotros como servidores públicos nos debemos, y así hemos sido instruidos por parte de nuestro señor Presidente, un compromiso, nos debemos a ustedes, a la ciudadanía. Debemos enfatizar que diariamente estamos trabajando para dictar resoluciones y pues a acudir a los tribunales, acercarse, acercarse porque mucha gente ignora precisamente todos los derechos que tienen. Y para eso están el Consejo de la Judicatura. Si se ven afectados sus derechos, estamos en Plaza Juárez donde pueden acudir, que yo sé que donde están los juzgados familiares hay mucha afluencia de gente. Estamos calculando que ingresan 15 mil personas al día por el tipo de juicios que acuden, pero esa es nuestra función, ayudarles en todo momento, a grupos de todo. Quiero reiterar, no tan sólo a la situación en grupos vulnerables, que es nuestra... dando primordial protección al mismo, sino a todos los justiciados, para así garantizarles una justicia accesible, pronta y expedita como estamos instruidos.

**JAJ:** Claro, claro, que a fin de cuentas eso es lo primordial.

**RRG:** Sí, lo importante.

**JAJ:** Pues, yo le agradezco mucho, doctora, este tema que realmente es muy importante.

**RRG:** No, al contrario. Estamos para servirles y es aquí en estos espacios donde podemos tener un poquito más de acercamiento a la gente, que tan sólo ir a los juzgados les impacta ¿no? Pero yo creo que sí es necesario que se conozcan y haya más apertura en este tipo de juicio, para eso estamos en el Tribunal, para servirles.

**JAJ:** Doctora, muchísimas gracias, por estos minutos.

**RRG:** Muchísimas gracias a ustedes y estamos a sus órdenes como siempre.

**JAJ:** Gracias. La doctora Rosalía Ramos García, visitadora judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.